



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

Puesto en marcha del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024 y considerando que dentro de las actuaciones contempladas en este programa se encuentra la actuación " MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, LIMPIEZA DE CUNETAS, CANALES Y ARROYOS " , estando recogido la contratación de un puesto de MAQUINISTA CONDUCTOR DE RETROEXCAVADORA, con fecha 12 de agosto de 2024 se aprueban las bases generales que establecen los criterios de selección de ese puesto de trabajo, modificadas por decreto de fecha 13 de agosto de 2024.

Recibido por el SAE el listado de candidatos/as registrados en la oferta **01-2024-24286** que cumplen con los requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria ,y vista la documentación aportada por los/as candidatos/as presentadas en este proceso selectivo.

Por la presente vengo a Resolver:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (y el motivo/causa de excusión en su caso) en el proceso selectivo llevado cabo para la selección de **UN** puesto de **MAQUINISTA CONDUCTOR DE RETROEXCAVADORA** acogido al programa subvencionado al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz "Plan de Cooperación Local 2024".

Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (causa o motivo de exclusión en su caso)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	ADMITIDO

SEGUNDO.- El Tribunal nombrado en este proceso de selección estará formado por los/as siguientes empleados públicos:

Presidente

- D. **Joaquín Modesto Gómez Franco**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona

Vocales

- D. **Cristóbal Montalbán Rodríguez**, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona
- D. **Roberto Mellado Castro**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. **Vicente Muñoz-Polanco Vidal**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. **Antonio Blanco González**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal , Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona, o empleado/a público/a en quien delegue.

TERCERO .- Se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo día **4 de septiembre de 2024** a las **10:50 horas** en el Almacén Municipal de Servicios Municipales sito en Avenida de la Estación s/n de esta localidad al objeto de realizar el ejercicio recogido en la fase de oposición consistente en la realización de una prueba de carácter práctico relacionada con el puesto de trabajo ofertado.

CUARTO .- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona así como en el portal de transparencia.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARÍA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

